

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., abril 08 de 2021

Ref: 2019 – 0150

El escrito que antecede junto con sus anexos, obre en autos.

Al respecto, y en atención a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares que presenta la parte demandada Ernesto Andrés Torres Rincón, previo entrar a resolver, la misma póngase en conocimiento de la parte actora para lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 830

De hoy

El Secretario,

15 ABR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO